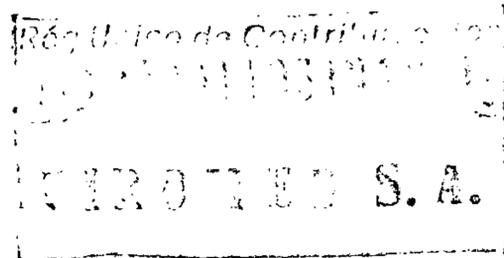


Guayaquil, 27 de febrero de 1996



Señores
Junta General Ordinaria
de Accionistas de
VIROMED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía VIROMED S.A. he procedido a examinar los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 1995.

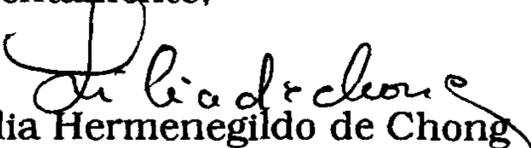
Dicho examen lo he realizado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas que permiten tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en tales estados financieros examinados.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, adicionalmente, los Libros de Actas de las sesiones de Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, y he comprobado que éstos fueron manejados correctamente.

He dado cumplimiento a lo previsto en el art.321 de la Ley de Compañías y he recibido todo el apoyo del Gerente General.

Por lo expuesto, concluyo que los referidos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Lilia Hermenegildo de Chong

